



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de abril de 2012
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa estrena nueva sede NOTICIAS GIPUZKOA

Alumnos de Primaria de Ferrol y Fene se familiarizan con la labor de la Justicia
DIARIO DE FERROL

La esencia de la Abogacía DIARIO DE SEVILLA

El informe del TSJA vuelve a avalar la necesidad de un cuarto juzgado
DIARIO DE CÁDIZ

Expertos analizan la legislación sobre comunidades de propietarios
LA INFORMACIÓN

El ICAV organiza un debate sobre la norma que regula la Reforma Laboral, ahora en
trámite parlamentario LAWYERPRESS

La Junta teme que se suprima el servicio en prisión DIARIO CÓRDOBA

Los jueces y los arquitectos analizan la responsabilidad penal en la construcción
DIARIO DE LEÓN

>

Noticias Gipuzkoa

>

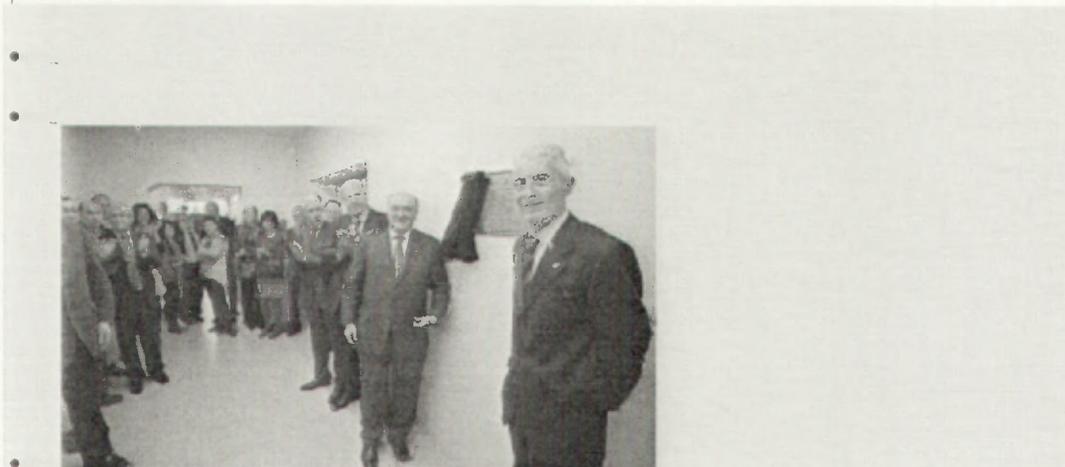
El Colegio de Abogados de Gipuzkoa estrena nueva sede

AL DÍA LOCAL

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa estrena nueva sede

20.04.12 - 04:30 -

J. P. | SAN SEBASTIÁN.



1 voto2 votos 3 votos4 votos5 votos
0 votos

Comentarios |
En Tuenti

Enviar

El Colegio de Abogados de Gipuzkoa inauguró ayer su nueva sede, sita en el Paseo Duque de Mandas, frente al Palacio de Justicia de San Sebastián. Fue un acto entrañable, en el que el actual decano, Domingo Arizmendi, hizo de maestro de ceremonias.

Al acto asistieron más de un centenar de invitados y contó con la presencia, entre otros, del presidente del Consejo General de la Abogacía Española Carlos Carnicer, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Calparsoro; el presidente de la Audiencia de Gipuzkoa, Ignacio José Subijana y del alcalde de Donostia, Juan Karlos Izagirre. También fue amplia la representación de miembros de los colegios de Bizkaia, Araba y Navarra.

Las nuevas instalaciones cuentan con 750 metros cuadrados distribuidos en dos pisos y están dotadas de un equipamiento moderno.

Durante el acto se descubrió una placa conmemorativa de la fecha con los nombres de los miembros de la Junta de Gobierno que hicieron posible este cambio de sede.

«Se trata de un edificio novedoso y transparente», señaló Domingo Arizmendi.

Invitados por el Colegio de Abogados, asistieron a un juicio simulado en el que intervinieron el juez decano y el fiscal jefe

Alumnos de Primaria de Ferrol y Fene se familiarizan con la labor de la Justicia

Entrega de premios del Primer Concurso de Dibujo Escolar

CARMELA LÓPEZ FERROL

Alumnos de los colegios A Xunqueira, de Fene, y Belén, de Ferrol, participaron ayer en una interesante actividad extraescolar organizada por el Colegio de Abogados de la ciudad con motivo de la entrega de premios del Primer Concurso de Dibujo. De este modo, un total de 39 escolares que cursan tercero, cuarto, quinto y sexto de Primaria tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano el funcionamiento de los juzgados de Ferrol e incluso asistieron como público a un juicio que se celebró expresamente para ellos.

La visita se inició a las once de la mañana con un recorrido por las distintas dependencias judiciales, comenzando por los calabozos —era su mayor interés cuando llegaron al Palacio de Justicia, aunque no pudieron ver a fondo estas estancias porque había dos detenidos— y continuando por la sala en la que se realizan las ruedas de reconocimiento, en la que se montó una prueba especialmente para ellos.

Tras recorrer algunas de las instalaciones, el momento que quizá despertó el mayor interés de los pequeños fue la asistencia a un juicio. Se desarrolló en la sala de vistas del Juzgado de Instrucción número 3, con la intervención del juez decano, Alejandro Morán Llordén; y el fiscal jefe del Área, Román Ruiz Alarcón. Participaron, asimismo, el secretario judicial, una forense, abogados y procuradores de la acusación y de la defensa, y un agente judicial.

Los únicos personajes no reales eran la denunciante, la denunciada y los testigos, ni tampoco la falta sobre la tenencia de animales feroces o dañinos sueltos que daba pie al juicio. Pero esto los escolares no lo sabían, por lo que su interés y en algunos casos ansiedad, fueron máximos hasta que, después de dictar sentencia, el magistrado Morán Llordén les indicó que la vista no respondía a



Los escolares presenciando la celebración de un juicio por la supuesta mordedura de un perro a una mujer.



Los dibujos están expuestos en el Colegio de Abogados.



Un juez dibujado por un escolar.

unos hechos reales, pero que el procedimiento seguido sí era el habitual, apostillando que no tenía mucho que ver con lo que se ve en el cine o la televisión.

La representación de los personajes no reales del juicio corrió a cargo de cuatro profesionales del Colegio de Abogados que, dando

muestras de unas extraordinarias dotes interpretativas, supieron hacer llegar al público la imagen de una mujer mordida por un perro suelto en un parque, el testigo que la socorrió, la dueña del can que negaba los hechos denunciados, y también una testigo que declaró en falso para ayudar a su

amiga la denunciada. Incluso llegaron a protagonizar pequeños incidentes que suelen producirse en los casos reales, como interrumpir un interrogatorio o presentarse ante el jurado con una actitud incorrecta, por lo que recibieron la correspondiente "amonestación" del juez.

Tras la visita a los juzgados, en la que estuvieron acompañados, junto con los profesores, por funcionarios del Decanato, los alumnos de Ferrol y Fene se trasladaron a la sede del Colegio de Abogados, en la que tuvo lugar la entrega de los premios del concurso de dibujo. En la categoría de quinto y sexto de Primaria, el ganador fue Pedro Agudín Vázquez, de A Xunqueira, y el segundo premio fue para Sara Cachaza Prado, del mismo centro. Por su parte, los alumnos del colegio Belén Aarón Alvaríño Seranies y Naya Toimil Gutiérrez se llevaron, respectivamente, el primer y segundo premio de la categoría de tercero y cuarto de Primaria. Hubo, asimismo, dos premios especiales del público, que fueron a parar, por este orden, a Jorge Rey López y Mario García Prieto, del colegio Belén. La SAF, que colaboró con el concurso, también hizo entrega de regalos a los tres premiados de cada categoría.

Con las pruebas obtenidas, el fiscal solicitó la condena de la denunciada a una pena de multa y al abono de una indemnización a la afectada. Los argumentos de la defensa para pedir la libre absolución no fueron suficientes y el magistrado dictó sentencia "in voce" condenando a la dueña del perro.

Concluida la vista, y después de saber que se trataba de un simulacro, los escolares, dando muestras de una inocencia propia de su edad, se posicionaron a favor de la mujer juzgada, por entender que era la parte más débil del litigio. Solo cuatro de los 39 alumnos se mostraron de acuerdo con la sentencia condenatoria.

En un turno de preguntas posterior, los escolares se interesaron por diferentes cuestiones como cuántas leyes hay en España, cuántos casos se producen en un año, qué es lo más difícil para un juez y si entra mucha gente con armas en los juzgados.

El informe del TSJA vuelve a avalar la necesidad de un cuarto juzgado

UGT demanda la creación de un nuevo órgano judicial en la ciudad y la ampliación de la plantilla de funcionarios mientras no se produce. Los casos iniciados en 2011 superan de nuevo los módulos fijados

AMAYA LANCETA / SAN FERNANDO | ACTUALIZADO 20.04.2012 - 01:00



Protesta convocada por el Colegio de Abogados, a las puertas de los juzgados, el año pasado.

• 0 comentarios

• 1 voto



COMPARTIR

Las denuncias de los profesionales de los juzgados de San Fernando por la deficiencia de las instalaciones de la plaza San José han venido acompañada en los últimos años por una crítica por la carga de trabajo que éstos acumulan, que impiden que el proceso judicial sea ágil. Muy por el contrario casos que en otras localidades se resuelven en un plazo razonable, aquí en La Isla se dilatan lo que perjudica seriamente al ciudadano. Ahí pone el acento el sindicato UGT que vuelve a demandar por cuarto año consecutivo la creación de un nuevo órgano judicial a

tenor de los datos que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) vuelve a hacer públicos sobre los asuntos iniciados durante 2011, que sobrepasa sobremanera el número estipulado de procesos por juzgado.

La memoria anual del TSJA reconoce que en los juzgados isleños se sobrepasa por creces los módulos de media que pone el Consejo General del Poder Judicial en un 44,9%. En números absolutos los ingresos por la vía civil fueron 1.874. Eso supone una media de 625 -380 es el número recomendado- por cada uno de los juzgados de primera instancia e instrucción que hay en el municipio. Los procesos penales suponen una cifra mucho mayor. Llegaron a 9.402, una media de 3.134 por planta judicial, cuando el módulo fijado por el Consejo General es de 2.500 casos.

Si bien, el volumen de carga de trabajo se redujo, puesto que el año anterior, 2010, el límite se había superado en un 71,1%. Son dos años ya en que se produce un descenso, vertiginoso esta vez, aunque ya de unos 10 puntos entre 2009 y 2010. Es evidente al ver los figuras: 839, 804 y 625, un decrecimiento de los contenciosos considerable en tres años, claramente consecuencia de la crisis; 3.542, 3.265 y 3.134, otra bajada llamativa. Esta tendencia también se repite a nivel general en Andalucía con menos litigaciones que los años predecesores.

Aún con todo, el TSJA vuelve a repetir su demanda de que San Fernando necesita un cuarto juzgado que alivie en parte la carga de trabajo que soportan los tres existentes. Es el cuarto año consecutivo que lo hace, como también pasa con Chiclana. Desde UGT también se ha exigido su creación en estos cuatro años, argumentada con el informe anual del órgano judicial andaluz, pero también por la comparación con otros municipios de características y condiciones similares. Es la única ciudad con 100.000 habitantes que tiene sólo tres juzgados, con el agravante además de que sigue igual que hace 20 años. El sindicato, de cualquier forma, considera fundamental mientras ese juzgado no se pone en marcha que se amplíe la plantilla funcional de cada juzgado y del servicio común del partido judicial, porque es claramente escasa para el trabajo que actualmente tienen. Eso supondría igualar el número de funcionarios con el que cuentan otras dependencias judiciales cercanas, como Chiclana, Sanlúcar y El Puerto. Sólo hay un refuerzo en uno de los juzgados, el número 2, aunque es una medida puntual que intenta paliar un problema estructural, que no coyuntural.

Este problema de falta de plantilla también afecta al servicio común del partido judicial, encargado de notificaciones, comunicaciones o embargos, entre otros trámites administrativos, que cubre con apenas cinco funcionarios (cuando en Chiclana son nueve, como en El Puerto, y en Cádiz son más de 20). De ese personal tres trabajaban en el decanato -que hacía las funciones de oficina común-, uno salió del registro, en el Juzgado número 3, y solo crearon una plaza. Eso ha hecho resentirse al registro, que ha necesitado el refuerzo de un funcionario del servicio de apoyo.

Todas estas cuestiones repercuten en el trabajo diario de funcionarios y profesionales, pero también en la impartición de justicia a los ciudadanos y por tanto en estos de manera directa, los máximos perjudicados.

Diario de León | Viernes, 20 de abril de 2012

Diario de León.es

El Bierzo

Los jueces y los arquitectos analizan la responsabilidad penal en la construcción

La jornada se celebrará en Ponferrada y se centrará en la importancia de la prueba pericial para el proceso

DL | ponferrada 19/04/2012

La responsabilidad en el ámbito del proceso constructivo y la importancia de la prueba pericial para su determinación es el lema del curso que organiza el Colegio Oficial de Arquitectos de León y que se desarrollará hoy en Ponferrada. Arquitectos, abogados y jueces participarán en esta jornada que comenzará a las 10.00 horas y que concluirá a última hora de la tarde en la delegación del colegio en Ponferrada, ubicada en la avenida Huertas de Sacramento.

Entre los ponentes estará los decanos de los jueces de León y Ponferrada, Luis Alberto Gómez y Óscar Hernáiz, además de diferentes magistrados de la Audiencia Provincial de León y de los juzgados de Ponferrada. El acto comenzará a las 10.15 horas con la inauguración y presentación del curso del decano de Ponferrada, del presidente de la delegación de León del colegio de Arquitectos, José Mateo Llorente Canal, y del presidente de la delegación en Ponferrada del Colegio de Abogados de León, Ángel Suárez Blanco.

La intensa jornada, a la que podrán asistir arquitectos, abogados y todos aquellos técnicos que participan en el proceso de la construcción, incluye siete charlas, además de una mesa redonda que con la presencia de todos los participantes cerrará el programa. Delitos contra los derechos de los trabajadores, la responsabilidad civil y penal, el código técnico de la edificación o la responsabilidad derivada de la ley son algunos de los puntos que se abordarán en el curso.

ASISTENCIA JURIDICA A LOS INTERNOS

La Junta teme que se suprima el servicio en prisión

Sospecha que el informe obligatorio de Hacienda será negativo. La Consejería de Justicia dice que sorprende la actitud de los abogados

Comentarios | Añadir a tu blog | Valorar | Imprimir | Enviar

MARIANO ROSA 20/04/2012

El convenio entre la Junta de Andalucía, Instituciones Penitenciarias --dependiente del Ministerio del Interior-- y los colegios andaluces de abogados (Cadeca) para prestar asistencia letrada a los presos "se ha estado desarrollando con plena normalidad", pero teme la consejería que el informe de Hacienda, obligatorio, "sea negativo" y la prestación no se reanude

Edición en PDF

Esta noticia pertenece a la edición en papel de Diario Córdoba.

Para acceder a los contenidos de la hemeroteca debe ser usuario registrado de Diario Córdoba y tener una suscripción

Pulsa aquí para ver archivo (pdf)



Las noticias más...

Pedro Izquierdo, director general de Justicia de la Junta, manifestó ayer a este diario que "Instituciones Penitenciarias está interesada, pero la política del Gobierno del PP no va en ese sentido y poco podemos hacer". Como ya adelantó CORDOBA, Interior no ha firmado el convenio alegando que según la Ley de Estabilidad Presupuestaria son preceptivos informes de Hacienda, de la Abogacía del Estado, de la secretaría técnica de Interior y de la comisión delegada de Política Territorial. Ante esta demora, la Junta comunicó a los colegios de abogados la suspensión del servicio, mientras que Interior señala que no se queda desatendido porque los centros penitenciarios disponen de un cuerpo de juristas al que pueden acudir los internos. "Nos imaginamos por dónde puede ir el resto", subraya Izquierdo.

A la Administración andaluza le "extraña" este posicionamiento toda vez que Instituciones Penitenciarias refleja en un escrito "su valoración positiva" del convenio y que "se comprometían a agilizar la tramitación".

Izquierdo también apuntó que "nos sorprende la actitud del Colegio de Abogados de Córdoba" de mantener el servicio porque "hemos llegado a acuerdos con el Cadeca sobre pagos del turno de oficio y luego los vemos en manifestaciones".

El alto cargo reconoció "retrasos" en el abono de cantidades y reiteró que "nos gustaría ser más rápidos a la hora de pagar, pero las circunstancias mandan", para añadir a continuación que "la Junta hace un esfuerzo con 44 millones de euros en justicia gratuita", que debe desligarse del servicio de atención a los internos.

Sobre esto último, cabe señalar que la Consejería de Gobernación y Justicia destinó una partida económica de 503.000 euros en el convenio anterior. En Córdoba, este servicio, formado por unos 160 letrados, efectúa dos turnos de guardia semanales que atienden todas las demandas recibidas desde el centro penitenciario de Alcolea. El año pasado se registraron unas 1.800 consultas.

Comentarios | Añadir a tu blog | Valorar | Imprimir | Enviar

Anuncios Google

Divorcios Y Separaciones

Consulta Gratuita Telf: 91 542 54 89 C/ Pintor Rosales 14, 6º, Madrid
www.3abogados.com

Consulte Abogado Online

5 Abogados están en línea ahora. Pregunte y obtenga su respuesta ya!
www.just5online.es

Perchas al Por Mayor

Líder Mundial Equipando Tiendas Pida su Presupuesto Sin Compromiso!
www.1000m.com

Escribir comentario

* Nombre/apellido Usar cuenta de usuario

* Email

* Texto

Web/blog

Acepto la cláusula de privacidad

Los campos marcados con (*) son obligatorios.

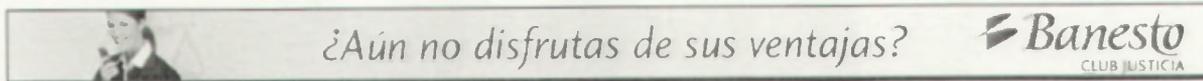
NORMAS DE PARTICIPACIÓN

La opinión de LA CABECERA se expresa solo en los editoriales y los artículos. Los usuarios de este espacio exponen, por tanto, posturas personales.

No está permitido vertier comentarios contrarios a las leyes españolas o injuriantes.

Nos reservamos el derecho a eliminar los comentarios que considereamos fuera de tema.

Los autores de los comentarios que no se ajusten a las normas de participación podrán ser identificados a través de sus IP a petición de las autoridades.



lawyerpress®

www.lawyerpress.com

Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

19 / 04 / 2012

MARKETING	COMUNICACIÓN	INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO	
PORTADA Arbitraje	Noticias de Bufetes TIC Abogados Jóvenes	Operaciones Entrevistas	Vida Colegial Colaboraciones/Opinión	Comunidad Legal Sistema Judicial Reportajes	Internacional Agenda Gente

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

comparte esta información:

El ICAV organiza un debate sobre la norma que regula la Reforma Laboral, ahora en trámite parlamentario

MADRID, 19 de ABRIL de 2012 - LAWYERPRESS

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha inaugurado hoy, 19 de abril, una Jornada con el título "Debatando la Reforma Laboral 2012. Mejoras y propuestas", dirigida a abogados y a otros profesionales vinculados con el Derecho Laboral. Más de un centenar de profesionales están inscritos a esta actividad formativa promovida por el Colegio de Abogados de Valencia en colaboración con la Universidad de Valencia.

El objetivo de esta Jornada es dar a conocer con rigor las razones y ofrecer una valoración global de esta reforma laboral, sus detalles procesales y laborales, así como promover la participación de la sociedad a la hora de plantear mejoras y propuestas. El Decano del Colegio de Abogados de Valencia, Mariano Durán, ha inaugurado



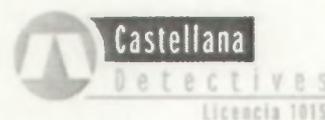
esta mañana la Jornada en el Salón de Actos del ICAV, y ha destacado la importancia de adaptar la formación y la información que imparte el Colegio de Abogados a los actuales cambios legislativos. "Hemos considerado la oportunidad de organizar la Jornada en este momento en el que la ley está en trámite parlamentario y aportar nuestra contribución a un mejor conocimiento de la ley de la actual reforma laboral", ha afirmado.

En opinión de Mariano Durán, las conclusiones de la presente Jornada permitirán obtener una mayor seguridad jurídica entre todos los agentes sociales que tenemos que aplicar esta ley y a trabajadores, empresarios, juristas y demás agentes sociales implicados, "ya que es necesario un proceso de diálogo abierto para mejorar y enriquecer el texto".

El programa de la Jornada incluye a los máximos exponentes de esta reforma, a representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para que expliquen de primera mano la interpretación de la norma y a interlocutores que están presentando enmiendas a la ley, para explicar las deficiencias detectadas y sus posibles soluciones. El ICAV ha pretendido que las mesas formadas por especialistas contaran con reconocidos expertos en Derecho Laboral que reflexionaran acerca de aquellas situaciones que están provocando ya discrepancia de criterios y buscar soluciones para operar en un marco de mayor seguridad jurídica, en los pocos meses que la norma lleva vigente.

El Colegio de Abogados de Valencia ha creado el Centro de Formación Jurídica, del que depende actualmente toda la formación básica, continua y especializada del Colegio. El Decano del Colegio ha aclarado que "formar abogados de calidad es una de las razones de nuestra existencia. Jornadas como ésta refuerzan ese espíritu de compromiso del Colegio con la sociedad y su proyección en la economía y la cultural de la sociedad valenciana".

Enviar esta página a un amigo.



Enlaces a

Publicaciones
Colegios Oficiales
Otros sitios de interés
Top Bufetes Europeos

Boletines Oficiales
Facultades
Internacional

Secciones

Formación
Servicios Auxiliares

El Tablón de Anuncios
El Foro del Marketing



Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /
MARKETING / COMUNICACION / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES /
Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones Jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

tarifas
sitemap

copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-29260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 358 56 97 -
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



Expertos juristas analizan desde este jueves la legislación en Propiedad Horizontal, en el marco de unas jornadas organizadas a tal efecto por el Colegio de Abogados de Oviedo, la Escuela de Práctica Jurídica de Asturias y el Colegio de Administradores de Fincas, y en las que se analizarán las principales causas de litigio en materia de comunidades de propietarios.

OVIEDO, 19 (EUROPA PRESS)

Expertos juristas analizan desde este jueves la legislación en Propiedad Horizontal, en el marco de unas jornadas organizadas a tal efecto por el Colegio de Abogados de Oviedo, la Escuela de Práctica Jurídica de Asturias y el Colegio de Administradores de Fincas, y en las que se analizarán las principales causas de litigio en materia de comunidades de propietarios.

Se celebrarán estos jueves 19, y mañana 20 de abril, en el Auditorio de Oviedo. Entre los asuntos a tratar, destacan la intervención de los abogados Eduardo Escandón y Ovidio Menéndez sobre las limitaciones del dominio de propiedad horizontal y extinción del régimen de esta propiedad), la del magistrado de la Audiencia Provincial Ramón Ibáñez Aldecoa, sobre barreras arquitectónicas; la de Enrique Claverol sobre la obligación de contribuir a gastos comunes; o la de José Antonio Seijas, magistrado del Tribunal Supremo, sobre las cuestiones más candentes de la jurisprudencia.

Una de estas cuestiones, según explicó en la presentación de la actividad José María Alonso-Vega, director de la Escuela de Práctica Jurídica, es la obligación de los propietarios de bajos de ceder sus locales para la instalación de ascensores, a fin de eliminar barreras arquitectónicas. "Es un asunto que dará problemas ahora y en el futuro, porque no es fácil que los propietarios cedan por su cuenta el bajo", señala el representante de la Escuela de Práctica Jurídica.

MOROSIDAD

No obstante, la morosidad en el pago de comunidades de propietarios en Asturias es la principal causa de litigio, y alcanzaba en noviembre del pasado año un 15%, según estima el Colegio de Administradores de Fincas de Asturias, si bien, la previsión es que en los cinco meses siguientes haya seguido aumentando considerablemente.

Así lo ha señalado Anselmo Gómez Cortina, presidente del Colegio, durante la rueda de prensa convocada para presentar las Jornadas sobre Propiedad Horizontal, que organiza esta institución, junto con el Colegio de Abogados de Oviedo (ICA) y la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias. El director de esta última, José María Alonso-Vega, ha sido el encargado de presidir el acto, en el que también han tomado parte representantes de los colegios Notarial y de Procuradores, entidades colaboradoras.

Cortina destacó el "aumento de litigiosidad" en la morosidad de comunidades de propietarios, fruto principalmente de la crisis económica y el consecuente aumento del paro, y más recientemente de la entrada en vigor de la reforma laboral. Así, en noviembre del año pasado, en un 15% de las contribuciones a comunidades se observaban retrasos, y prácticamente en todas las comunidades gestionadas por el Colegio de Administradores existen uno o dos casos de demora.

La morosidad es pues el principal motivo de litigiosidad en Asturias, en materia de propiedad horizontal, pero no el único. José María Alonso-Vega fue desgranando otros focos de conflicto jurídico, como la instalación y mantenimiento de ascensores o las obras de para la eliminación de barreras arquitectónicas, "que no todo el mundo entiende que se deban pagar por igual". También existe una relación de "amor-odio" entre los residentes en viviendas y los propietarios de bajos comerciales, explica.

Así, señala que la litigiosidad en general en materia de comunidades de propietarios ha ido aumentando significativamente con el paso de los años. Se da la circunstancia de que comenzó a crecer con motivo de la bonanza económica y el 'boom' urbanístico, y se ha incrementado con la crisis económica, según ha explicado Alonso-Vega.

()

Temas relacionados

- economía, negocios y finanzas

[construcción e inmobiliaria](#)[economía \(general\)](#)

- policía y justicia

[magistratura](#)

- arte, cultura y espectáculos

[arquitectura](#)

- educación

[escuelas](#)